



**“ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA”**

“BASES”

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL
COMITÉ**

LPLCC-08/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE
MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE
PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN
DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”
PERÍODO MAYO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025.**

“PLAZO ACORTADO”

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y POR LA COORDINACIÓN PROGRAMAS”, PERÍODO MAYO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 4,5 y 8 fracción V, inciso a) y 27 fracción II, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción II, 59, **61, numeral 2, 63, 69, 149** y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, los artículos 39, 40, 45, **46 numeral 2, 48, 49, 50, 51, 53** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y los ordenamientos aplicables en la materia la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, constituida como Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680, convoca a las Personas Físicas y/o Morales interesadas en participar en el proceso de ADQUISICIÓN mediante la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-08/2025 denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**, plazo normal, carácter de la Licitación Local de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la "LEY" y el Artículo 39 del "REGLAMENTO", en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con recursos de origen **11. Recursos Fiscales y 14 Ingresos Propios, Centro de Costos 4101- Casa Hogar Villas Miravalle; 4102- Departamento de Atención a Mujeres; 4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar; 4200- Derechos a la Niñez; 5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión; 5502 CADIPSIC PALMAS; 5501 CADIPSIC BELISARIO; correspondientes a la Coordinación de Inclusión y Coordinación de Programas, respectivamente; Partidas Objeto del Gasto: 25301, 25401, 22101, 21601 del Ejercicio Presupuestal 2025.** El proceso de adquisición se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "BASES", se entiende por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al cinco al millar de lo adjudicado, previa declaración de libre voluntad suscrita por el aportante.
"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"ÁREA REQUIRENTE"	El área perteneciente a la Convocante, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios;
"BASES" o "CONVOCATORIA"	Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"COMITÉ"	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
"COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO"	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones.

"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.
"CONTRATO ABIERTO"	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.
"DATOS ABIERTOS"	Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;
"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual el COMITÉ determina que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
"DICTAMEN TÉCNICO"	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien y/o servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
"DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES"	La Dirección de Compras y Adquisiciones de la Convocante o la Unidad Centralizada de Compras.

"DOMICILIO"	Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.
"PERSONA EN CONSOLIDACIÓN"	Persona que acredite, para su registro como "PROVEEDOR", contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución.
"EMPRESA EN CONSOLIDACIÓN"	Aquella que acredite, para su registro como proveedor, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución, y/o presididas por una persona física no mayor de 35 años de edad.
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes;
"FIANZA O PÓLIZA"	Garantía que se otorga para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el "PROVEEDOR", misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado;
"FIRMA AUTÓGRAFA"	Aquella estampada de puño y letra por parte del "LICITANTE" su apoderado o representante legal.
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.

"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más consecutivos/progresivos en el procedimiento de licitación.
"IMSS"	Instituto Mexicano del Seguro Social.

"INFONAVIT"	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
"INSACULACIÓN"	Procedimiento mediante el cual se somete al azar el resultado de los medios causales o fortuitos empleados para fiar a la suerte una resolución.

"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"LEY"	"LEY" de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"LICITANTE"	Persona Física o Moral que participa en cualquier "PROCESO" de Licitación pública.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
"NACIONAL"	Entendiéndose cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana.
"OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA"	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia De Guadalajara.
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	La Contraloría Interna: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara Guadalajara, Jalisco.
"PADRÓN DE PROVEEDORES"	Listado de "PROVEEDOR" debidamente inscrito en la UNICECO.
"PARTIDA/CONSECUTIVO"	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
"POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL"	Conjunto de elementos de autorregulación y controles internos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones;
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL con Concurrencia de Comité LPLCC-08/2025, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"
"PROPUESTA O PROPOSICIÓN"	Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).
"PROVEEDOR"	Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione bienes inmuebles en arrendamiento o preste servicios a la Convocante.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

"REGISTRO PRO INTEGRIDAD"	Es el Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco a cargo del Órgano de Control.
"REGLAMENTO"	El Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"	Se refiere a los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
"SAT"	Servicio de Administración Tributaria.
"UNICECO"	Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE" (Dirección).
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones
"TESTIGO SOCIAL"	La persona física o moral que participa con voz, en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con el "REGLAMENTO" y con la "LEY".

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	07 de abril, 2025.	A partir de las 15:00 horas	https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN <u>NO</u> se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	08 de abril de 2025.	Hasta las 15:15 horas	A través del correo electrónico: martha.marquez@difgdl.gob.mx y/o en la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	09 de abril de 2025.	De las 15:15 a las 15:30 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Acto de Junta de Aclaraciones	09 de abril de 2025.	A partir de las 15:30 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN <u>NO</u> se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	14 de abril de 2025.	De las 9:30 a las 10:00 horas	En la Sala de Ex-Presidentas con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	14 de abril de 2025.	A partir de las 10:05 horas	En la Sala de Ex-Presidentas con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las Bases		https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php y/o correo electrónico y/o En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"** con números de requisiciones: CPAREQ-2025-03-00014; CPAREQ-2025-03-00015; CPAREQ-2025-03-00020; CPAREQ-2025-03-00021; CPAREQ-2025-03-00029; CPAREQ-2025-03-00022; CPAREQ-2025-03-00016; CPAREQ-2025-03-00023; CPAREQ-2025-03-00024; CPAREQ-2025-03-00025; CPAREQ-2025-03-00028; CPAREQ-2025-03-00026; CPAREQ-2025-03-00041; CPAREQ-2025-03-00027; CPAREQ-2025-03-00050; CPAREQ-2025-03-00051; CPAREQ-2025-03-00033; CPAREQ-2025-03-00032; CPAREQ-2025-03-00031; CPAREQ-2025-03-00030; CPAREQ-2025-03-00034; CPAREQ-2025-03-00043; CPAREQ-2025-03-00045; CPAREQ-2025-03-00049; CPAREQ-2025-03-00040; CPAREQ-2025-03-00047; CPAREQ-2025-03-00052; CPAREQ-2025-03-00036; CPAREQ-2025-03-00039; CPAREQ-2025-03-00046; CPAREQ-2025-03-00053; CPAREQ-2025-03-00038; conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** y/o por **VÍA ELECTRÓNICA** a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la **"CONVOCANTE"** <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php>. de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1. (Especificaciones Técnicas)**, que contiene los productos a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

La contratación del bien objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** se adjudicará al licitante que haya cumplido con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes requeridas por la **"CONVOCANTE"**, siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al presupuesto disponible para la contratación de los servicios, el cual se formalizará a través de un contrato.

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta por la cantidad adjudicada al proveedor, en el entendido de que el recurso será de un mínimo de 40% del presupuesto adjudicado al licitante y hasta el 100% de total del dicho presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se establece el presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución, como a continuación se detalla:

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR PARTIDA A ADJUDICAR

PARTIDA	MONTO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÍNIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)
PARTIDA 1.- SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y NO CONTROLADOS	\$2'638,000.00	\$1,055,200	\$2'638,000.00
PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN.	\$456,968.00	\$182,787.20	\$456,968.00
PARTIDA 3.- MATERIAL PARA EL PRIMER CONTACTO.	\$229,300.00	\$91,720.00	\$229,300.00
PARTIDA 4.- ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO.	\$360,000.00	\$144,000.00	\$360,000.00

A continuación se detalla por Centro de Costo el presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución, como a continuación se detalla:

No. REQUISICIÓN - SOLICITUD DE COMPRA	COORDINACIÓN	CENTRO DE COSTO Y NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTAL (COG)	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO	MONTO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÍNIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)
CPAREQ-2025-03-00014	PROGRAMAS	4101- Casa Villas Miravalle	25301	11	Recursos Fiscales	\$460,000.00	\$184,000.00	\$460,000.00
CPAREQ-2025-03-00015	PROGRAMAS	4101- Casa Villas Miravalle	25401	11	Recursos Fiscales	\$34,800.00	\$13,920.00	\$34,800.00
CPAREQ-2025-03-00020	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	22101	11	Recursos Fiscales	\$100,000.00	\$40,000.00	\$100,000.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

CPAREQ-2025-03-00021	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	21601	11	Recursos Fiscales	\$19,720.00	\$7,888.00	\$19,720.00
CPAREQ-2025-03-00029	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	21601	11	Recursos Fiscales	\$30,000.00	\$12,000.00	\$30,000.00
CPAREQ-2025-03-00022	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	25401	14	Ingresos Propios	\$49,880.00	\$19,952.00	\$49,880.00
CPAREQ-2025-03-00016	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	25301	11	Recursos Fiscales	\$100,000.00	\$40,000.00	\$100,000.00
CPAREQ-2025-03-00023	PROGRAMAS	4102- Departamento de Atención a Mujeres	25401	11	Recursos Fiscales	\$15,660.00	\$6,264.00	\$15,660.00
CPAREQ-2025-03-00024	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	22101	11	Recursos Fiscales	\$100,000.00	\$40,000.00	\$100,000.00
CPAREQ-2025-03-00025	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	21601	11	Recursos Fiscales	\$29,580.00	\$11,832.00	\$29,580.00
CPAREQ-2025-03-00028	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	21601	11	Recursos Fiscales	\$20,000.00	\$8,000.00	\$20,000.00
CPAREQ-2025-03-00026	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	25401	14	Ingresos Propios	\$49,880.00	\$19,952.00	\$49,880.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

CPAREQ-2025-03-00041	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	25301	11	Recursos Fiscales	\$1,120,000.00	\$448,000.00	\$1,120,000.00
CPAREQ-2025-03-00027	PROGRAMAS	4301- Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	25401	11	Recursos Fiscales	\$12,760.00	\$5,104.00	\$12,760.00
CPAREQ-2025-03-00050	PROGRAMAS	4200- Derechos a la Niñez	25401	11	Recursos Fiscales	\$4,988.00	\$1,995.20	\$4,988.00
CPAREQ-2025-03-00051	PROGRAMAS	4200- Derechos a la Niñez	25301	11	Recursos Fiscales	\$38,000.00	\$15,200.00	\$38,000.00
CPAREQ-2025-03-00033	INCLUSIÓN	5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	25301	11	Recursos Fiscales	\$730,000.00	\$292,000.00	\$730,000.00
CPAREQ-2025-03-00032	INCLUSIÓN	5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	25401	11	Recursos Fiscales	\$4,000.00	\$1,600.00	\$4,000.00
CPAREQ-2025-03-00031	INCLUSIÓN	5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	25401	14	Ingresos Propios	\$50,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00
CPAREQ-2025-03-00030	INCLUSIÓN	5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	21601	11	Recursos Fiscales	\$50,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00
CPAREQ-2025-03-00034	INCLUSIÓN	5200 Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión	22101	11	Recursos Fiscales	\$50,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00
CPAREQ-2025-03-00043	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC PALMAS	25401	11	Recursos Fiscales	\$35,000.00	\$14,000.00	\$35,000.00
CPAREQ-2025-03-00045	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC PALMAS	25401	14	Ingresos Propios	\$50,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

CPAREQ-2025-03-00049	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC LAS PALMAS	25301	11	Recursos Fiscales	\$190,000.00	\$76,000.00	\$190,000.00
CPAREQ-2025-03-00040 (CON IVA)	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC LAS PALMAS	21601	11	Recursos Fiscales	\$45,000.00	\$18,000.00	\$45,000.00
CPAREQ-2025-03-00047 (SIN IVA)	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC LAS PALMAS	21601	11	Recursos Fiscales	\$5,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00
CPAREQ-2025-03-00052	INCLUSIÓN	5502 CADIPSIC LAS PALMAS	22101	11	Recursos Fiscales	\$80,000.00	\$32,000.00	\$80,000.00
CPAREQ-2025-03-00036	INCLUSIÓN	5501 CADIPSIC BELISARIO	25401	11	Recursos Fiscales	\$10,000.00	\$4,000.00	\$10,000.00
CPAREQ-2025-03-00039	INCLUSIÓN	5501 CADIPSIC BELISARIO	25401	14	Ingresos propios	\$30,000.00	\$12,000.00	\$30,000.00
CPAREQ-202503-00046	INCLUSIÓN	5501 CADIPSIC BELISARIO	22101	11	Recursos Fiscales	\$30,000.00	\$12,000.00	\$30,000.00
CPAREQ-2025-03-00053	INCLUSIÓN	5501 CADIPSIC BELISARIO	21601	14	Ingresos Propios	\$30,000.00	\$12,000.00	\$30,000.00
CPAREQ-2025-03-00038	INCLUSIÓN	5400 CAIPED	25401	11	Recursos Fiscales	\$110,000.00	\$44,000.00	\$110,000.00
TOTALES						\$3,684,268.00	\$1,473,707.20	\$3,684,268.00

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los servicios objeto de este proceso de adquisición será en parcialidades, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo a la solicitud de las áreas requerientes por el área requirente de la **"CONVOCANTE"** de la siguiente forma.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega de los servicios mediante suministro se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el **Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)** y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente.

La entrega se realizará de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico / en las instalaciones de las diversas Áreas Requerientes y de acuerdo a los domicilios y horarios solicitados, de acuerdo al Anexo 1 de las presentes Bases.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TESTIGOS SOCIALES.

Se preverá la participación de la figura del Testigo Social, una vez que se cuente con el padrón público de Testigos Sociales que será emitido por el Órgano de Control Interno conforme a los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de **LEY**, y será solicitada su participación en aquellos casos que el área requirente lo solicite previamente al inicio de preparación del proceso.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la "CONVOCANTE" serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el artículo 40 numeral 2 fracción IX del "REGLAMENTO".

5. FORMA DE PAGO.

Todo trámite deberá respaldarse con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, salvo que se señale lo contrario. Además, se deberá considerar lo siguiente en cada trámite de gasto:

- I. La documentación deberá ser legible;
- II. No utilizar hojas recicladas;
- III. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza de su validez;
- IV. La documentación que conforme un expediente deberá tener plena coincidencia entre sí, los montos deberán coincidir en pesos y centavos

Los servicios de suministro materia del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, se pagará al participante adjudicado mediante la presentación original de los siguientes documentos:

Documentos para pago de anticipo: (EN EL PRESENTE PROCESO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

Documentos para pago en parcialidades (mensual).

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y demás normativa fiscal aplicable, a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, ante la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
 - a. R.F.C. SDI850407RR7, C.P. 44680.
- b) .xml
- c) Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, obtenido desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- d) Carátula del estado de cuenta donde se visualice la Institución Bancaria, CLABE interbancaria y nombre del beneficiario, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Orden de compra debidamente firmada por las partes
- f) Memorandum de entera satisfacción por parte del Área Requiriente, debidamente firmado.
- g) Documentos que acrediten la entrega del bien y/o servicio.
- h) Fotocopia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- i) Fotocopia del Contrato.
- j) Fotocopia del Anexo 7 **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO** de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- k) Fotocopia de la Fianza por garantía de cumplimiento, con acuse de recibido por la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.
- l) Demás documentación **entregable** establecida en el Anexo 1 de las presentes Bases; debidamente firmado, sellado con fecha, nombre completo y soportes que correspondan.

Los incisos **a), b), c) y g)** deberán tener firma autógrafa del titular del área requirente.

El pago será efectuado a los 30 días posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, o bien en la Coordinación que corresponda.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Artículo 40 numeral 2 fracción XI del "REGLAMENTO".

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones y/o ÁREA REQUIRENTE, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

Datos De Facturación.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- EULOGIO PARRA No 2539.
- COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA.
- CP. 44680.
- RFC.- SDI 850407RR7.
- MÉTODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.
- FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR.
- USO DE CFDI. G03 GASTOS GENERALES.

5.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total conclusión de los servicios de suministro durante la vigencia del contrato. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

5.2 Impuestos y derechos

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO", si así lo considera conveniente.
- Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **fotocopia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 11** de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Padrón de Proveedores del OPD Sistema DIF Guadalajara**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento, así como el artículo 29 de Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara; para ello deberán acudir a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el **"DOMICILIO"**.

- e) La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, con fundamento en el artículo 64 del "REGLAMENTO INTERNO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".
- f) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- g) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

7. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA.

8. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la "Dirección", en el "DOMICILIO" de manera física y firmada por el representante legal del "participante" de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** o de manera digital en formato **Word y PDF (firmado por el Licitante)**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico martha.marquez@difgdl.gob.mx, junto con un **escrito libre**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí mismo, o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, a más tardar a las **15:15 horas del día 08 de abril del 2025**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 48, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **15:15 horas a 15:30 horas del día 09 de abril del 2025** en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **15:30 horas del día 09 de abril del 2025** en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE"

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en la siguiente página electrónica: <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php> y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la Unidad Centralizada de Compras.

La fotocopia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en original (no se aceptan manuscritos), en hoja membretada de la persona física o jurídica, debidamente firmada, dirigida al "**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**" con atención al **Comité de Adquisiciones**, en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, conteniendo los documentos señalados en el **punto 11.1** de las presentes "BASES". Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la "LEY". **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta para cada partida ofertada fuera el caso. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.** Con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".
- f) Será **OBLIGATORIO** presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3, página 1, página 2, página.... **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El "**PARTICIPANTE**" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida al "**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**" con atención al **Comité de Adquisiciones** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **Anexo No.2** de las presentes "BASES", el cual deberá venir firmado por el "LICITANTE" o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la "LEY".
- k) La **propuesta económica** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 3**, en moneda nacional, con los

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

- l) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- **SIN GRAPAS NI BROCHES BACO.**
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere además en formato digital en versión .doc y .pdf;
- **Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.**

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la "LEY", que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los "PROVEEDORES" es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El "PROVEEDOR" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

III.- A los "PROVEEDORES" es que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

IV.- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad; y

V.- Los "PROVEEDORES" es que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la "Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología";

VI.- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VII.- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Para el caso de la Convocante, en apego al artículo 49 numeral 3 de la "LEY", se podrá establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los "PROVEEDOR" es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el Municipio de Guadalajara.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; además, se atenderá a lo señalado en los artículos 75, 76, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la "LEY".

10. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO se requieren MUESTRAS FÍSICAS.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

11.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:05 horas del día lunes 14 de abril del año de 2025**, en la Sala de Ex-Presidentes de las instalaciones de la Convocante, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la "LEY"

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases **junto a una fotocopia legible de su Identificación Oficial Vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) **y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**

Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **09:30 horas a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los sobres se deberán entregarán en presencia del "COMITÉ" y del personal de la Contraloría Interna forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE" <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php>.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
 - a.1 **Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.**
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten.

1. Presentar fotocopia simple vigente del Registro en el Padrón del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, (en caso de contar con él).

2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además:

A. Fotocopia simple legible de la **escritura constitutiva** de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Fotocopia simple legible del **poder notarial** o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.

C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.

3. Para personas físicas, deberá presentar, además:

A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.

B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del **PARTICIPANTE**, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.

- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**
 - g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**
 - h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en **Sentido Positivo**, o bien
Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso
Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.
 - h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)**

i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.

- j) **Anexo 11** (Fotocopia de identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.
- l) **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).
- n) **Anexo 15.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- o) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24 de las Bases** y de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17**.
- p) **Anexo 17.** Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos (anexos 2 al 16) será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Para aquellos "LICITANTES" que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la "LEY" no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA CONJUNTA**.

11.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto podrán asistir como invitados un Representante de la persona jurídica o física y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); en este acto.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y entregarán su sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada o por vía electrónica a través de Liga de web ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE".
- c) El representante de la Contraloría Interna junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, a las **10:05 horas** reunirán todos los sobres que fueron entregados en la **Sala de Ex-Presidentas** de las instalaciones de la Convocante.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la **Sala de Ex-Presidentas** de las instalaciones de la Convocante, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 11.1 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g) Un miembro del "COMITÉ" dará lectura al total de su oferta económica impuestos incluidos;
- h) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y cuando menos uno de los "**PARTICIPANTES**" presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 11.1 de estas "BASES";

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- j) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la Contraloría Interna y de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ambas de la Convocante. Esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del "REGLAMENTO".
- k) En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.
- l) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que se tendrán que recoger dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de lo contrario tal Dirección no se hace responsable de ellas.

Si por cualquier causa el "**COMITÉ**" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "**PARTICIPANTES**" que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ**", quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ**" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "**PARTICIPANTES**" el día y hora en que se celebrará.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "**CONVOCANTE**", quien realizará la revisión legal y administrativa, así como la evaluará económica de las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la "**CONVOCATORIA**".

El "**ÁREA REQUIRENTE**" tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el cual servirá de base a la "**CONVOCANTE**" para emitir su fallo.

11.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará "**POR PARTIDA**", (DEBIENDO EL PARTICIPANTE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPE), POR LO QUE PODRÁ ADJUDICARSE A UNO O VARIOS PARTICIPANTES, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los **SERVICIOS DE SUMINISTRO** a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la "**LEY**", se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE** y por medio del "COMITÉ" emitir un fallo.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

11.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **COMITÉ** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Dirección del Área de Innovación Tecnológica, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desierto consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

12. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

13. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

14. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.

- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- l) Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n) Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- ñ) Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- o) En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **OPD DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- f) A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

16. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b) Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si a criterio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

17. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

18. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

En términos del artículo 69 de la "LEY", en sesión pública se dará a conocer el fallo de la "**LICITACIÓN**" y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta de Presentación de Propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto, fotocopia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará fotocopia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la "**CONVOCANTE**".

Una vez que la "**CONVOCANTE**" haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

- I. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"** PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 66 y 69** de la "LEY", el **COMITÉ** emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los **20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

19. FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY" el **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g) Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i) Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los **Servidores Públicos** a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

20. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

Los **"PROVEEDORES"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

20.1 Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de "PROVEEDORES" debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cédula de identificación fiscal de la empresa (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

20.2 Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de "PROVEEDORES" debidamente elaborada.
- Cédula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato a más tardar a los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **"DOMICILIO"** (Dirección Jurídica de la Convocante). Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. **Prevía entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.**

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, ubicado en el **Av. Eulogio Parra # 2539**, Col. **Circunvalación Guevara**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la **"LEY"** y a lo que disponga y especifique el **"REGLAMENTO"**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.**

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

21. PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" deberá de notificar de inmediato por escrito al "ÁREA REQUERENTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (ésta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega)

El "ÁREA REQUERENTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato notificándole a la "CONVOCANTE"

22. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025**, o a la conclusión de la entrega de los **servicios de suministro** objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** por medio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

23. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley.

24. GARANTÍAS.

En fundamento con el artículos 76 fracción IX, 84 de la "LEY", 40 numeral 2 fracción XXVIII, 75, 76 del "REGLAMENTO", el "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a **\$218,360.20 (doscientos dieciocho mil trescientos sesenta pesos 20/100 moneda nacional)** equivalente a **1930 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) o en aquellos casos que la "CONVOCANTE" considere que derivado de la naturaleza del bien o servicio lo requiera y con la finalidad de garantizar la vigencia del contrato, a través de fianza o cheque certificado. Ésta garantía **deberá presentarla dentro de los 05 días hábiles posteriores a firma del CONTRATO**, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato y por **12 (doce meses)** más partir de la fecha de vencimiento del contrato.

Una vez entregados los servicios de suministro a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo

económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, apartado 2, de la "LEY".

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de "PROVEEDOR" es domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 17). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la "LEY".

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado, o en especie cuando las características del bien así lo permitan, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 17 de estas BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

24.1 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUERENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUERENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**.

25. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c) En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d) En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.
- e) Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el numeral 24 de las "BASES" del presente "PROCESO".

g) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las "BASES" del presente "PROCESO".

h) En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

26. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA .

Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la "CONVOCANTE", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", en la calidad de los bienes y o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "ÁREA REQUIRENTE" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "ÁREA REQUIRENTE" contará con un plazo de 10 días naturales para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- El "ÁREA REQUIRENTE" notificará a la "CONVOCANTE", la procedencia de la pena convencional y la Dirección del Área de Finanzas la aplicará sobre el monto total de la factura correspondiente.

27. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, lo anterior sin perjuicio

de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 24** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

28. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

29. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

30. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

31. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los "PROVEEDORES" serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XXVI del "REGLAMENTO".

32. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

33. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el OPD Sistema DIF Guadalajara, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

34. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

35. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA INTERNA**, con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

36. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

36. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "LICITANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "LICITANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La "CONVOCANTE" levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "LICITANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

37. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 07 de abril de 2025.

ANEXO NO OBLIGATORIO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

RELACIÓN DE ANEXOS

LICITANTE.- _____

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 11.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.	a)		
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición).	c)		
Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio , cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral. C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE , en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	d)		

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

A. Fotocopia simple de acta de nacimiento. B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.			
	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)	
	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes BASES. h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.			
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente).	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 15. (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	n)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	o)		
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	p)		

ANEXO NO OBLIGATORIO PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LOS ANEXOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE.- "RELACIÓN DE ANEXOS" QUE SE ADJUNTARÁ AL INICIO DE SU PROPUESTA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”	
Licitante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo:	
No. De PROVEEDOR :	
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado)	
Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 1.
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**

ANEXO TÉCNICO

1. GLOSARIO.

OPD DIF GUADALAJARA: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

ÁREAS REQUIRENTES:

CI: Coordinación de Inclusión.

CADIPSIC Belisario: Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle Belisario.

CADIPSIC Las Palmas: Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle Las Palmas.

PROYECTOS DE INCLUSIÓN: Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión.

CP: Coordinación de Programas.

DIPPNNA: Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

CHVM: Casa Hogar Villas Miravalle.

AM: Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres.

DADN: Dirección del Área de Derechos de la Niñez.

CADEM: Casa de Emergencia.

2. REQUERIMIENTO.

PARTIDA 1.- SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y NO CONTROLADOS

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Amikacina 500 Mg, Inyectable c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	2	Amoxicilina 250 Mg/5Ml. Suspensión C/ 75ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	3	Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 MgC/10 cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	4	Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 Mg - 62.5Mg/5Ml.SuspencionC/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	5	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5Ml.C/ 50ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	6	Amoxicilina / Acido Clavulánico 500 Mg/125MgC/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	7	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 200gr/28.5gr/5 mlFco C/ 40ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	8	Amoxicilina 500 Mg C/12 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	9	Amoxicilina 500Mg/5Ml SuspensiónFco C/ 75ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	10	Amoxicilina C/Brohemexina de 250mg pediátrico susp.60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	11	Amoxicilina/Acido Clavulanico De 875Mg/125Mg C/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	12	Amoxicilina/bromhexina 500mg/8 C/12 caps GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	13	Ampicilina Cápsula 500 Mg.C/12 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	14	Ampicilina Suspensión 250 Mg, C/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	15	Ampicilina, Ampula Inyectable 1 Gr C/5 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	16	Ampicilina, Ampula Inyectable 500Mg, Fco C/ 2ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	17	Ampicilina, metamizol, guaifenesina, lidocaina, clorfenamina lny 250mg c/3 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	18	Ampicilina, metamizol, guaifenesina, lidocaina, clorfenamina lny 500mg c/3 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	19	Azitromicina 200 Mg / 5 MI Suspension Fco C/ 15ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	20	Azitromicina Tableta 500 Mg, C/ 3 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	21	Baclofeno 1mg/1ml solución venta por ml 1 ml	1	SUMINISTRO
1	22	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 1'200,000 Ui, c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	23	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 400,000 Ui, c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	24	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 800,000 Ui, c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	25	Bencilpenicilina sodica cristalina Inyectable 1'000,000 Ui, c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	26	Cefalexina 250 Mgs Suspension Fco C/ 90ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	27	Cefalexina 500 MgC/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	28	Cefalexina Suspensión 250Mg/5MI, Fco C/100ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	29	Cefalexina 250Mg, C/ 20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	30	Ceftriaxona 1Gr, Inyectablec/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	31	Ceftriaxona 500 Mgs, Inyectablec/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	32	Cefuroxima 250mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	33	Cefuroxima 250mg Suspension 50ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	34	Cefuroxima 500mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	35	Ciprofloxacino 250 Mg, C/ 12 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	36	Ciprofloxacino 400mg/200ml Sol. Inyec. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	37	Ciprofloxacino 500 Mgs, C/ 12 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	38	Claritromicina 125Mg/5MI, Suspension Fco C/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	39	Claritromicina 250 Mg, C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	40	Claritromicina 250Mg/5MI, Suspension Fco C/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	41	Claritromicina 500 Mg, C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	42	Clindamacia Y Ketanazol 100 Mg/ 400 , 7 Ovulos. C/7 Ovulos GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	43	Clindamicina 300 Mgs C/16 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	44	Clindamicina 1% Gel 30Grs Tubo 30Grs GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	45	Clindamicina Sol. Inyectable 300 Mg, C/1 Ampula GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	46	Clindamicina Sol. Inyectable 600 Mg, C/1 Ampula GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	47	Clindamicina Suspension 75 Mgs, 5MI Pediatrico. C/ 100ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	48	Clindamicina/Ketoconazol 800Mg/100Mg Ovulos C/3 Ovulos PATENTE	1	SUMINISTRO
1	49	Clindamicina/Ketoconazol 80Mg-100Mg/5MgC/18gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	50	Cloranfenicol gotas Oftálmicas 5mgC/15 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	51	Cloranfenicol Ungüento Oftálmico, Tubo c/5gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	52	Dicloxacilina 500mg C/12 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	53	Dicloxacilina Suspension 250 Mgs, 5MI. Fco C/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	54	Doxiciclina 100Mg, C/ 10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	55	Gentamicina 160 Mg /2MI InyectableC/ 5 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	56	Levofloxacin 500 Mg,C/7 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	57	Levofloxacin 750 Mg,C/7 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	58	Metronidazol /Diyodohidroquinoleina 2.5/2.0 mg Suspension 120MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	59	Metronidazol /Diyodohidroquinoleina 400 mg Suspension 120MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	60	Metronidazol 250Mg SuspensionFco C/ 120 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	61	Metronidazol 500 Mg, C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	62	Metronidazol/Nistatina Óvulos Vaginales,C/10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	63	Netilmicinacoroido 0.3% 5ml5 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	64	Nitrofurantoina 25MGC/120ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	65	Nitrofurantoina 100MgC/40 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	66	Oxitetraciclina/Polimixina B Oftálmica De 0.005G/10,000 Ui,C/10 Gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	67	Penicilina Procaínica Suspensión 800 000 Ui, Ampulas, C/1 Ampula GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	68	Penicilina Suspensión Inyectable 1,200,000 Ui, Inyectable C/1 Ampula GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	69	Tinidazol,Clindamicina,Fluconazol 500mg C/4 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	70	Trimetoprim/Sulfametoxazol Tableta 160/800 Mg,C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	71	Trimetropina / Sulfametoxazol Suspensión 40/200 Mg, C/120ML GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	72	Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletas 80/400 Mg,C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	73	Acido Valproico 250Mg C/30 Tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	74	Acido Valproico 250Mg/5ml120ml GENERICO	1	SUMINISTRO
1	75	Alprazolam 0.25mgC/30 Tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	76	Alprazolam 0.50mgC/30 Tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	77	Alprazolam 2Mg C/30 Tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	78	Aripiprazol De 15MgC/10 tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	79	Aripiprazol De 15MgC/20 tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	80	Atomoxetina 10mg C/14 Tab GENERICO	1	SUMINISTRO
1	81	Atomoxetina 25 mg Caja C/14 GENERICO	1	SUMINISTRO
1	82	Atomoxetina 40 Mg, Caja C/14	1	SUMINISTRO
1	83	Atomoxetina 60mg C/14 Tab	1	SUMINISTRO
1	84	Biperideno 2Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	85	Bupropion 150mg 15 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	86	Carbamazepina 200 MgC/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	87	Carbamazepina 2g/100ml Suspension 120ml	1	SUMINISTRO
1	88	Clobazam 10mg C/30 Tab	1	SUMINISTRO
1	89	Clonazepam 2.5 MI/ 10MI Gotasfco 10ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	90	Clonazepam 2Mg C/30 Tab	1	SUMINISTRO
1	91	Clozapina 100 mg C/50 tabletas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	92	Diazepam 10MI Iny C/ 5 amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	93	Diazepam 10MgC/20 Tab	1	SUMINISTRO
1	94	Duloxetina 30 Mg,C/7 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	95	Duloxetine 60 Mg, C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	96	Fluoxetine De 20Mg C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	97	Fluoxetine De 20Mg C/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	98	Fluoxetine Dispersable De 20Mg C/14 Tab	1	SUMINISTRO
1	99	Flupentixol 20Mg/ 1Mlc/1	1	SUMINISTRO
1	100	Haloperidol 5 MgC/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	101	Haloperidol 50 Mg/ 1 ml inyectableC/1 amp. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	102	Haloperidol 2mg/ml goteroFco/15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	103	Imipramina 25mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	104	Lamotrigina 100Mg Dispersable C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	105	Lamotrigina 100Mg C/28 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	106	Levetiracetam 100mg suspensión 300 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	107	Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)/C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	108	Levetiracetam De 500Mg C/60 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	109	Levomopromazina De 25Mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	110	Lorazepam 1mg C/40 Tab. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	111	Metilfenidato 10 Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	112	Metilfenidato 18mg c/30 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	113	Metilfenidato 27 c/30 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	114	Metilfenidato 36mg c/30 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	115	Metilfenidato 54mg c/30 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	116	Metilfenidato La 20 MgC/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	117	Metilfenidato La 30Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	118	Metilfenidato La 40Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	119	Metilfenidato Lp 20 MgC/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	120	Metilfenidato Lp 27Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	121	Metilfenidato LP 36Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	122	Metilfenidato LP 54Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	123	Olanzapina 10Mg C/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	124	Olanzapina 10Mg DispersableC/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	125	Olanzapina 5Mg C/14 Tab	1	SUMINISTRO
1	126	Olanzapina 10Mg /2Ml Inyectable c/1 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	127	Oxcarbazepina 300mgC/20 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	128	Oxcarbazepina 600mgC/50 tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	129	Oxibutinina 5 mg 30 tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	130	Quetiapina 100 Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	131	Quetiapina 25mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	132	Quetiapina 50mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	133	Risperidona 1Mg C/20Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	134	Risperidona 1Mg Suspension 60ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	135	Risperidona 2Mg C/40 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	136	Sertralina 50 Mg C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	137	Sertralina 50Mg C/28 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA

1	138	Trihexifenidilo De 5MgC/50 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	139	Valproato de Magnesio 4g/100ml suspension100 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	140	Valproato De Magnesio 200Mg SuspensionFco C/40ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	141	Valproato De Magnesio 200Mg,C/40 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	142	Valproato De Magnesio 300Mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	143	Valproato De Magnesio 400Mg C/20Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	144	Valproato de magnesio 4gr/100ml susp.100ML GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	145	Valproato De Magnesio Lp 200Mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	146	Valproato De Magnesio Lp 400Mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	147	Valproato De Magnesio Lp 600 Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	148	Valproato De Magnesio Lp 600Mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	149	Valproato Semisodico Er 500Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	150	Valproato Semisodico 500Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	151	Acetazolamida De 250Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	152	Acetilsisteína tabletas Efervecetes C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	153	Aciclovir 400MgC/35 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	154	Aciclovir Crema Topica5 Grs. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	155	Aciclovir suspension 200mg60ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	156	Ácido Acetilsalicílico 100Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	157	Acido Acetilsalicílico 500MgC/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	158	Acido Acexamico C/10 4.740 g PATENTE	1	SUMINISTRO
1	159	Acido Ascorbico (Vitamina C) Efervecente 1GrC /10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	160	Acido Folico 400Mg C/ 90 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	161	Acido Folico 4mg C/90 Tab. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	162	Acido Folico De 5MgC/20Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	163	Adapaleno 10.1% gel 30gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	164	Albendazol 200MgC/6 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	165	Alginato de sodio tubo 85gr patentetubo 85gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	166	Alopurinol 100mg C/60 tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	167	Alopurinol 300mgC/20 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	168	Amantadina 100mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	169	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 0.50G/0.02G/3.00G/ Infantil Fco C/ 60ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	170	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol,50Mg/3Mg/300 Mg, C/24 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	171	Amantadina,Clorfenamina ,Paracetamol Pediatrico30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	172	Ambroxol 100 Mg / 30 MI Pediatrico 30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	173	Ambroxol 7.5 Mg /7Mg. Solución Infantil 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	174	Ambroxol /Dextrometorfano , C/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	175	Ambroxol 30Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	176	Ambroxol/Dextrometorfano Adulto 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	177	Ambroxol/Dextrometorfano Pediatrico120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	178	Ambroxol/Loratadina 5 mg/30 mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	179	Ambroxol/Loratadina Infantil C/120 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	180	Ambroxol/Salbutamol 150Mg/40Mg/100 MIC/ 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	181	Aminofenazona/bufenina/ difenilpraninaGotas 25MI, GotasC/Fco 25 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	182	Atorvastatina 10mg C/20 TAB GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	183	Atorvastatina 20mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	184	Atorvastatina 40 mgC/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	185	Baño Coloide, 90 Gramos, Polvo.1 sobre GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	186	Bencidamina solucion oral 0.15 gr/100 mlc/360 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	187	Benzocaína, Cloranfenicol, Hidrocortisona Solucion Otico C/10ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	188	Benzonatato 100Mgc/20 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	189	Betametasona/Clotrimazol/GentamicinaTubo 40gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	190	Bezafibrato De 200MgC/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	191	Bromfenaco solucion 0.9mg oftalmico 5ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	192	Bromuro De Ipatropio/Salbutamol fco 120 dosis PATENTE	1	SUMINISTRO
1	193	Bromuro De Ipatropio/Salbutamol Para NebulizarC/10 Amp PATENTE	1	SUMINISTRO
1	194	Bromuro de ipatropio/salbutamol, Solución 1.68Mg/8.77 Mg, 1MI. C/4.5MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	195	Bromuro De Pinaverio, 100 Mg, C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	196	Bromuro de ipatropio /salbutamol 0.5/2.5mg c/10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	197	Budesonida 0.500mg/2ml c/5 amp PATENTE	1	SUMINISTRO
1	198	Budesonida 0.500mg/2ml c/5 amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	199	Budesonida 0.250mg/2ml c/5 amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	200	Budesonida 125mg C/5 Ampulas GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	201	Butilihocina 10Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	202	Butilihocina 20Mg/1MI InyC/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	203	Butilioscina/Metamizol 10Mg/250MgC/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	204	Butilioscina/Metamizol sol. Inyec. 20mg/2.5gr/ 5 MIC/1 amp. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	205	Cabergolina 0.5mg C/2 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	206	Calamina suspension 180ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	207	Calcio 500mg efervescente C/12 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	208	Caolin/Pectina/Neomicina 280 Mg/30Mg/129MgC/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	209	Captopril 25MgC/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	210	Carbonato De Litio 300Mg C/50 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	211	Carbonato de calcio 750 mg masticable48 Tab. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	212	Carboximetilcelulosa sodica sol. oft. 0.5% 10 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	213	Carboximetilcelulosa/Alginato de calcio C/85gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	214	Celecoxib 200 MgC/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	215	Centella Asiatica 15 Mg / Metronidazol 300 Mg/ Nitrofurantoin 6Mg (Ovulos)C/12 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	216	Ciproterona/etinilestradiol 2mg/0.035mg C/21 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	217	Cisaprida 10mgC/30 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	218	Cisaprida 5 mgC/30 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	219	Citalopram De 20Mg C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	220	Citalopram De 20Mg C/28 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	221	Clobatesol cerma 0.05% Tubo 30GrS PATENTE	1	SUMINISTRO
1	222	Clonixinato De Lisina De 100Mg/2mlC/5 amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	223	Clonixinato De Lisina De 125Mg, C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	224	Clonixinato De Lisina 250Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	225	Clonixinato De Lisina/Butilioscina 125 mg/10 mg C/20 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	226	Clonixinato De Lisina/Butilioscina 250Mg/10Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	227	Clonixinato de lisina/Cloridato de Pargeverina 125/10mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	228	Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50MgC/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	229	Clonixinato De Lisina/Hioscina 100Mg/20MgC/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	230	Clonixinato De Lisina/Hioscina 125Mg/10MgC/20 Cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	231	Clorfenamina 4MgC/20Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	232	Clorfenamina CompuestaC/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	233	Clorfenamina, Jarabe 0.5Mg/60 Ml.C/Fco 60 gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	234	Clorfenamina,amantadina,paracetamol 60ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	235	Clorfenamina/Parametasona 1Mg-2Mg C/25 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	236	Clorfenamina/Parametasona 40Mg-20Mg, JarabeC/Fco 100ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	237	Clorofila Liquida 500mg GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	238	Cloropiramina 20 mg/2 ml c/5 amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	239	Clortalidona 50Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	240	Cloruro De Sodio En Spray Baby 30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	241	Cloruro De Sodio En Spray,30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	242	Clotrimazol Ovulos Vaginal, 500Mg C/1 Ovulo GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	243	Clotrimazol 1% Crema C/30GrS GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	244	Clotrimazol Crema Vaginal 2% C/20GrS GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	245	Colecalcefiról 1 600 UI. C/50 TAB. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	246	Complejo B C/ 30 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	247	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina Iny C/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	248	Complejo B /Diclofenaco/lidocaina Iny C/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	249	Condroitin hialuronatoOfeno Pf, Gotas 1.8 Ml/1Mg/Ml. C/Fco 15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	250	Contumax 17gr c/15 sobres PATENTE	1	SUMINISTRO
1	251	Crema a base de avocado perseose, mantecade karité, aceite de jojoba y vitamina f 750 ml	1	SUMINISTRO
1	252	Dapagliflozina 10mg C/28 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	253	Desonida Crema 0.05% C/30 Grs PATENTE	1	SUMINISTRO
1	254	Dexametasona 8 Mgs Inyectable C/1 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	255	Dexametasona 0.75Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	256	Dexametasona 6Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	257	Dexametasona/Neomicina Gotas oticas C/Fco 5Ml PATENTE	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	258	Dexketoprofeno 25mg C/10 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	259	Dexpanthenol pomada 5% 30gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	260	Dextrometorfano 300mg Jarabe 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	261	Dextrometorfano, Ambroxol, C/140ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	262	Diclofenaco 15 Mg/MI Suspensión C/Fco. 20ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	263	Diclofenaco Gel C/30 Grs GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	264	Diclofenaco 100Mg C/ 10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	265	Diclofenaco 75Mg/3MI C/2 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	266	Difenhidramina 250 mg/ 5 MI C/120 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	267	Difenhidramina 25Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	268	Difenhidramina 50Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	269	Difenidol 40 mg/2 MI Soluc. iny. C2 Amp. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	270	Difenidol 25Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	271	Difenidol Lp 100Mg C/10 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	272	Dimenhidrato 50Mg C/24 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	273	Dimeticona Pediátrica, Gotas C/ 30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	274	Dropropizina Jarabe C/Fco 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	275	Drospirenona/etinilestradiol 3mg/20mcg c/28 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	276	Enalapril 10Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	277	Enoxaparina 20mg C/2 jeringas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	278	Enoxaparina 40mg C/2 jeringas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	279	Enoxaparina 60mg C/2 jeringas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	280	Probióticos Suspensión de Bacillus Clausii 2 billones C/12 cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	281	Esporas de bacillus clausii 4 Billones C/10 cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	282	Erdosteina Suspensión . C/Fco 90MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	283	Erdosteina 300 mg C/20 cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	284	Erdosteina Jarabe 175mg/5ml 90ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	285	Eritoproyetina 2000 ul/ml c/6 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	286	Eritoproyetina 2000 ul/ml c/6 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	287	Eritoproyetina 4000 ul/ml c/6 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	288	Escitalopram 10 Mg C/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	289	Escitalopram 10 Mg C/28 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	290	Escitalopram 20 Mg C/14 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	291	Esomeprazol 40 Mg C/14 Tab. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	292	Espaven Enzimático C/50 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	293	Espironolactona De 100Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	294	Espironolactona De 25Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	295	Etamsilato 250mg (Dicynone)C/4 Ampulas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	296	Etamsilato 500mg C/20 Cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	297	Fenazopiridina 100Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	298	Finasterida 5 Mg C/30 Tab. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	299	Fluocinolona/metronidazol/nistatina 050mg/500mg/100000 ui C/10 Óvulos GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1.	300	Fluoremetolona ofteno 1mg5 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	301	Fluticsona/Vilaterol Inhalador, 200Mgr/25Mgr C/30 Dosis GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	302	Formula para alimentacion especializada 237ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	303	Fumarato Ferroso 200Mg C/ 50 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	304	Furosemida 40Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	305	Furosemida, 40Mg Sol. Inyectable (20MG) C/ 5 Amp PATENTE	1	SUMINISTRO
1	306	Furuato De Fluticasona), Suspensión 120 Dosis. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	307	Gabapentina 300Mg C/15 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	308	Guaifenesina, fenilefrina, dextrometorfan (Dimacol jarabe infantil) 120ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	309	Gotas oftalmologicas lubricantes propilenglicol, hidroxipropilguar, aceite mineral, dimiristoilfosfatidilglicerol, polioxil 40 estearato, sorbitan tristearato, ácido bórico, sorbitol, edetato de disodio, POLYQUAD* (polyquaternium-1) 0,001%, ácido clorhídrico y/o hidróxido sódico 10ml gotas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	310	Glucosamina 500Mg 30 C/Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	311	Hialuronato de sodio 4mg/ml oft. 10ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	312	Hidrasec Sobres granulado C/18 sobres De 30mg C/U GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	313	Hidroclorotiazida 25Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	314	Hidrocortisona 1% Crema Tópica. C/ 60Grs GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	315	Hidroxido de magnesio/aluminio/simeticona susp oral 360ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	316	Hidroxido de magnesio/aluminio/dimeticonas tabletas c/50 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	317	Hidroxizina 10Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	318	Hidroxizina 25Mg C/25 CAP GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	319	Hierro Pediatrico Gotas C/Fco 100ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	320	Hioscina/Paracetamol suspensión 2mg C/Fco 20 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	321	Hipromelosa Oftamologica Gotas C/Fco 15ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	322	Hialuronato de sodio al 25% (Hyalocare gel) 10 gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	323	Humalina Regular /Insulina Soluble O Cristalina, 100 uiC/ 10ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	324	Ibuprofeno 15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	325	Ibuprofeno 200 MgC/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	326	Ibuprofeno 400 Mg C/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	327	Ibuprofeno 600 Mg C/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	328	Ibuprofeno Infantil 2 G /100ML. C/Fco 120ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	329	Ibuprofeno Pediatrico Suspensión 40 Mg/1ML. C/Fco 15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	330	Ibuprofeno Suspension 2Mg/100ML. C/Fco 120 ML GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	331	Inhalador Budesonida FormoterolC/ 120 Dosis	1	SUMINISTRO
1	332	Insulina Accion Rapida, C/Fco 15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	333	Insulina Asparta solucion 100 U/mL 1 Pluma Inyectable GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	334	Insulina Asparta Novorapid 1,000 u Fco 10ml	1	SUMINISTRO
1	335	Insulina Glargina 100ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	336	Inulina de agave en polvo 300gr. GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	337	Isoconazol Crema 1G/100G/ 20 GrTubo GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	338	Isotipendilo Jalea 40 gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	339	Itraconazol 100 Mg.C/15 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	340	Itraconazol/secnidazol 33.33/166.6mg C/16 cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	341	Ivermectina 6Mg C/2Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	342	Jabon Acnaid De 100Mg Barra De 100Mg 100gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	343	Jabon de Azufre 100 mg PATENTE	1	SUMINISTRO
1	344	Ketanserina 2% crema 78gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	345	Ketoconazol 200Mgs C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	346	Ketoconazol Crema 2% C/Tubo 40 Grs GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	347	Ketoprofeno 100 Mg C/15 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	348	Ketorolaco 10Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	349	Ketorolaco 30Mg Inyectable C/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	350	Ketorolaco 30Mg Sublingual C/4 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	351	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg C/10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	352	Ketotifeno 0.025% Oftalmico Fco C/5ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	353	Lactobacillus LB 10 millones C/16 Cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	354	Lactobacillus LB 10 millones C/6 sobres PATENTE	1	SUMINISTRO
1	355	Lactobacillus LB 5 millones C/16 Cap PATENTE	1	SUMINISTRO
1	356	Lactipan Pediatrico,C/12 Sobres PATENTE	1	SUMINISTRO
1	357	Lactobacilos lactiv sp C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	358	Lactulosa 10/15mg 125ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	359	Leche de Magnesias Suspension 185ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	360	Levetiracetam Suspensión, 100mg c/300 ml GENERICO	1	SUMINISTRO
1	361	Levonogestrel Etinilestradiol tabletas 28 ta GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	362	Levosulpirida 25mg C/20 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	363	Levocetirizina 5 MG 20 TAB GENERICO	1	SUMINISTRO
1	364	Levotiroxina 100 Mg C/100 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	365	Licomicina 600mg/2ml c/6 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	366	Lidocaina Simple 2% C/Fco 50ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	367	Loperamida 2Mg C/12Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	368	Loratadina 10 Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	369	Loratadina 5mg/5ml C/ 60ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	370	Loratadina Betametasona Tableta 5.0 Mg/ 0.25 Mg, C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	371	Loratadina Betametasona susp. 100/5 Mg C/60 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	372	Loratadina Solución Pediatrica 100 Mg C/Fco 30ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	373	Loratadina/fenilefrina susp.60 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	374	Losartan 50Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	375	Magaldrato/Dimeticona Gel C/Fco 250ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	376	Magaldrato/Dimeticona Solucion C/Fco 250ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	377	Meclizina/Piridoxina 25/50Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	378	Meclizina/Piridoxina 25/50Mg C/1 Amp. GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	379	Meclicina/Piridoxina 25/50Mg Jarabe C/Fco 120ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	380	Melatonina C/ 30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	381	Melatonina 5mg C/ 20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	382	Meloxicam 15mg C/10 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	383	Meloxicam 7.5mg C/20 tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	384	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	385	Mesalazina Supositorios 500mg C/10 Supositorios PATENTE	1	SUMINISTRO
1	386	Metamizol Sodico 5/100Mg Jarabe Infantil C/Fco 120ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	387	Metamizol Sodico 500 Gr C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	388	Metamizol Sódico, Sol. Inyectable 1 Gr.C/3 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	389	Plantago Psyllium 174mg, PATENTE	1	SUMINISTRO
1	390	Metformina 1G. (1000Mg) C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	391	Metformina 500mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	392	Metformina 750mg LP C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	393	Metformina 850Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	394	Metilprednisolona 40 Mg /Ml Inyectable C/1 Ampula GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	395	Metoclopramida 10Mg/2Ml Inyectable C/6 Ampulas GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	396	Metoclopramida 100Mg Solucion C/ 100ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	397	Metoclopramida 10Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	398	Metoclopramida 400 mg gotas orales c/20 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	399	Metoclopramida 400 Mg Pediatrica C/ 20 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	400	Metoclopramida/aluminio/magnesia/simeticona 170ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	401	Metoprolol 100 Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	402	Metronidazol/ nistatina 500mg /100000 ui (Ovulos) C/10 Óvulos GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	403	Miconazol Crema 2% C/ 20GrS GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	404	Miconazol Crema Vaginal C/ 78 Gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	405	Miconazol Gel Oral 2% C/ 78 Gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	406	Mirtazapina De 15 Mg C/10 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	407	Mirtazapina De 30 Mg C/10 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	408	Mometasona spray nasal 50pg/dosis susp. Para inhalacion 18ml C/140 dosis PATENTE	1	SUMINISTRO
1	409	Montelukast 10 Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	410	Montelukast 4mg 10 sobres GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	411	Montelukast 5 Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	412	Multivitaminico C/30 tab, Vitamina B, C, hierro, Potasio y Zinc. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	413	Multivitaminico para embarazadas C/30 Tab con ácido fólico, vitaminas A y D, hierro, magnesio y calcio, GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	414	Multivitaminico para infusion intravenosa adulto C/1 Amp. 5ml con Vitamina A, D3, E, Nicotinamida , Riboflavina, Fosfato de Sodio, vitamina B2, y Clorhidrato de Piridoxina PATENTE	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	415	Multivitámico Para Infusión), Sol. Inyectable 500ml con Complejo B - Solución glucosada.Frasco INY 1000 ml.Nutrición, Parenteral, Glucosa 5.000 g, Clorhidrato de tiamina (Vitamina B1) 10.000 mg, Riboflavina (vitamina B2) 4.000 mg, Nicotinamida 50.000 mg, Clorhidrato de piridoxina (Vitamina B6) 5.000 mg PATENTE	1	SUMINISTRO
1	416	Multivitámico Para Infusión), Sol. Inyectable 1000ml con con Complejo B - Solución glucosada. Frasco INY 1000 ml. Nutrición, Parenteral, Glucosa, Clorhidrato de tiamina (Vitamina B1), Riboflavina (vitamina B2), Nicotinamida y Clorhidrato de piridoxina (Vitamina B6). PATENTE	1	SUMINISTRO
1	417	Mupirocina crema tubo 15g GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	418	Nafazolina 1G Oft Solucion C/15ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	419	Nafazolina-Hipermelosa 1Gr/5Mg/MI Oft C/15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	420	Naproxeno 250mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	421	Naproxeno Sódico 2.5 Gr/100 MI Suspension 100 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	422	Naproxeno Sodico 550Mg C/12 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	423	Naproxeno Sodico- Paracetamol F Suspensión 125Gr / 100Gr/5MIC/Fco.100ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	424	Naproxeno Sodico/Paracetamol 300/275 MG C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	425	Neomicina, Caolin Y Pectin, Tabletas 129 Mg/280Mg/30Mg, C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	426	Neomicina, Caolin Y Pectina, Suspensión 75 MI, 0.733G/10G/0.7G Frasco GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	427	Neomicina,Polimixina B,Gramacidina OftC/15MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	428	Neomicina/Dexametasona OftC/5 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	429	Neutrogena hidroboost gel C/50 m PATENTE	1	SUMINISTRO
1	430	Nifedipino 10Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	431	Nifedipino 30 Mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	432	Nistatina 100,000 Ui/MI vaginal C/12 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	433	Nistatina Suspension 100,000 Ui/MI 30 Dosis PATENTE	1	SUMINISTRO
1	434	Nistatina Suspension 100,000 Ui Infantil gotero 24ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	435	Nitazoxanida 500 Mg. C/7 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	436	Nitrato de Plata 10% 25ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	437	Nitrofurul Crema 85 gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	438	Norfenefrina gotas 24 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	439	Omega 3 C/Fco 30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	440	Omeprazol 20 Mg, C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	441	Omeprazol 40 Mg, C/7 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	442	Omeprazol 40Mg C/14 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	443	Omeprazol 40Mg Inyectable C/1 Amp GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	444	Oseltamivir 75Mg C/10 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	445	Oxido De Zinc Crema 25% C/ 45 Gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	446	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal C/ 20 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	447	Pantoprazol 20Mg C/ 14 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	448	Pantoprazol 40Mg C/ 14 GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	449	Paracetamol 1Gr INYECTABLE 100 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	450	Paracetamol 500 Mg C/ 10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	451	Paracetamol Infantil C/120 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	452	Paracetamol Pediatrico C/ 15 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	453	Paracetamol/ácido acetilico/cafeina 250mg/250mg/65mg 24 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	454	Paracetamol/Citrato de Orfenadrina 450/35mg C/50 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	455	Paracetamol/Naproxeno 275/300Mg C/ 10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	456	Paracetamol/Tramadol 325/37.5 Mg, C/ 20 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	457	Paroxetina 20mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	458	Paroxetina 20mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	459	Olopatadina 0.02% Oftalmológico Gotero De 2.5ml Fco C/2.5 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	460	Pentoxifilina De 400Mg C/30 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	461	Subsalicilato de bismuto Pastilla Masticable, 24 Tabletas C/24 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	462	Perfenazina 4Mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	463	Peroxido De Benzoniolo Crema Al 5% De 60 GrsTubo C/60 Gr PATENTE	1	SUMINISTRO
1	464	Picosulfato Sodico 100mg/100ml suspension C/Fco 125ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	465	Picosulfato Sodico 5 mg C/20 tab. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	466	Picosulfato Sodico 7.5mg/ml gotero C/20 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	467	Pinaverio/Dimeticona 100mg/300mg C/16 cap. PATENTE	1	SUMINISTRO
1	468	Piperidolato 100mg C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	469	Piracetam 800mg c/30 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	470	Piroxicam capsulas 20mg 20 cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	471	Polvo para preparar solución Macrogol, Bicarbonato de sodio, Cloruro de sodio y Cloruro de potasio c/4 sobres PATENTE	1	SUMINISTRO
1	472	Polvo plantago ovata C/30 sobres C/5g GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	473	Pravastatina 10Mg c/30 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	474	Pravastatina 20Mg c/15 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	475	Prednisona 50 mg C/10 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	476	Prednisolona 1.0mg/ml jarabe 120 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	477	Prednisolona 1.0mg/ml jarabe 120 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	478	Prednisolona solución oftálmica Fco/5ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	479	Prednisolona solución oftálmica Fco/5ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	480	Pregabalina 150Mg c/14 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	481	Pregabalina 75Mg c/14 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	482	Primidona De 250 Mg C/50 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	483	Progesterona 100mg C/30 perlas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	484	Progesterona 200mg C/15 perlas PATENTE	1	SUMINISTRO
1	485	Propanolol 40Mg C/30 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	486	Psyllium Plantago polvo 400mg GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	487	Retinol,Ergocalciferol,Acido ascorbico (suspension inf.) 15ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	488	Rifamicina spray 1g/100ml 20ml PATENTE	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	489	Salbutamol Aerosol 100 Mcg C/200 Dosis GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	490	Salbutamol Inhaladores 100Mcg, C/200 Dosis PATENTE	1	SUMINISTRO
1	491	Salbutamol para nebulizar 5mg/MI C/10 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	492	Salmeterol, Flutiasona, 25/125Mc G. 120 Dosis. 120 dosis PATENTE	1	SUMINISTRO
1	493	Senosidos 187mg c/20 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	494	Senosidos A-B 8.6mg C/ 20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	495	Solución Agua De Mar Adulto 50ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	496	Solucion Agua De Mar Infantil, 50ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	497	Solucion Fisiológica (Sol. Salina 0.9%)250 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	498	Solucion Glucosada Al 5% 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	499	Solucion Glucosada Al 50 % C/50 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	500	Solucion Hartman 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	501	Solucion Salina 0.9% Iv 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
1	502	Somatropina 16 Ui, Ampula 1 Inyectable. c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	503	Somatropina 36 Ui, Ampula 1 Inyectable. c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	504	Somatropina 4 Ui, Ampula 1 Inyectable. c/1 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	505	Solución de agua de mar en fina microdifusión Adulto C/100 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	506	Solución de agua de mar en fina microdifusión bebé 50ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	507	Subsalicilato de Bismuto susp. 262.5Mg / 15 mlC/118-120 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	508	Sucralfato 1gr C/40 tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	509	Sulfadiazina Crema C/Tubo 28Gr GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	510	Sulfato ferroso 75mg suspension 50 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	511	Sulindaco 200 Mgc/20 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	512	Tacrolimus 0.1 % Ungüento C/Tubo 10G GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	513	Tamsulicina 0.4 Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	514	Terbinafina Crema 1% C/Tubo 15G GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	515	Terbinafina 250mg c/7 tabGENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	516	Tobramicina Oftalmica gotas 5ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	517	Topiramato 100mg C/20 Tab. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	518	Topiramato 25 mg C/20 Tab. GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	519	Tramadol 100 Mg Solucion C/Fco 10MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	520	Tramadol 50Mg c/10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	521	Tramadol 50 Mg Lp c/10 PATENTE	1	SUMINISTRO
1	522	Tramadol 100 mg tabletas c/10 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	523	Tramadol Solucion De 100 Mg/2 MI Inyectable c/5 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	524	Trimebutina Suspension Pediatrica 30 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	525	Trimebutina 200Mg C/20 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	526	Trimebutina Suspension Infantil De 2 Gr/100 MIC/ Fco100 MI GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	527	Trimebutina/Simeticona 200Mg/75mg c/24 Tab GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	528	Urea 30 % Crema 50 ml PATENTE	1	SUMINISTRO
1	529	Valsartan 80Mg c/30 GENÉRICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

1	530	Venlafaxina Capsula 75 Mg, C/20 Cap GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	531	Vitamina C 500mg C/30 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	532	Vitaminas /Minerales C/30 Tab PATENTE	1	SUMINISTRO
1	533	Vitaminas A, D Y C, 5 Ampolletas 3MI C/5 GENÉRICO	1	SUMINISTRO
1	534	Vitaminas A, D, C Pediatrico, Gotas 30ML GENÉRICO	1	SUMINISTRO

PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	Abatelenguas De Madera 15Cm C/25	1	SUMINISTRO
2	2	Accu-Chek Active Tiras Reactivas para GlucometroC/50	1	SUMINISTRO
2	3	Agua Oxigenada,1000 ml	1	SUMINISTRO
2	4	Agua Oxigenada,250MI	1	SUMINISTRO
2	5	Aguja p/ Dispositivo De Inyección Tipo Pluma 32G (0,23Mm)X 4Mm C/10	1	SUMINISTRO
2	6	Alcohol etílico desnaturalizado de 70° 1000 ml	1	SUMINISTRO
2	7	Alcohol etílico desnaturalizado de 70° 500 ml	1	SUMINISTRO
2	8	Algodón plisado 300 grs	1	SUMINISTRO
2	9	Algodón torunda500Grs	1	SUMINISTRO
2	10	Antiséptico Spray100 ml	1	SUMINISTRO
2	11	Banditas Adhesivas ,c/100	1	SUMINISTRO
2	12	Catéter intravenoso No. 16 esterilc/1	1	SUMINISTRO
2	13	Catéter intravenoso No. 18 esterilc/1	1	SUMINISTRO
2	14	Catéter intravenoso No. 20 esterilc/1	1	SUMINISTRO
2	15	Cinta hipoalergénica de papel y sin látex 1" (1 Pulgada)"c/1	1	SUMINISTRO
2	16	Cinta kinesiológica p/ sensor de insulina c/1	1	SUMINISTRO
2	17	Cloruro de Benzalconio de 30MI	1	SUMINISTRO
2	18	Cubreboca tricapa plizado desechablec/50	1	SUMINISTRO
2	19	Equipo de venoclisis con normogotero desechablec/1	1	SUMINISTRO
2	20	Espejo Vaginalc/1	1	SUMINISTRO
2	21	Foley Latex 16Fr 2 Viasc/1	1	SUMINISTRO
2	22	Foley Latex 16Fr 3 Viasc/1	1	SUMINISTRO
2	23	Gasa absorbente de algodón estéril de 10 x 10 cmC/100	1	SUMINISTRO
2	24	Gel antibacterial con 70% de alcohol1000 ml	1	SUMINISTRO
2	25	Guante Grande Latex EsterilC/100	1	SUMINISTRO
2	26	Indoxil 30 gr c/1	1	SUMINISTRO
2	27	Jabon quirurgico 3.850 ml	1	SUMINISTRO
2	28	Jeringa 10Mlc/1	1	SUMINISTRO
2	29	Jeringa 3Mlc/1	1	SUMINISTRO
2	30	Jeringa 5Mlc/1	1	SUMINISTRO
2	31	Jeringa Insulina 100 Ui Aguja De 13MmC/10	1	SUMINISTRO
2	32	Jeringa Insulina 100 Ui Aguja De 6MmC/30	1	SUMINISTRO
2	33	Jeringa Insulina U100 0.3ml 31gX8mmC/10	1	SUMINISTRO
2	34	Lancetas C/ 25	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

2	35	Lancetas C/50	1	SUMINISTRO
2	36	Mascarilla para nebulizar c/1	1	SUMINISTRO
2	37	Punta canula nasal c/1	1	SUMINISTRO
2	38	Punta canula nasal de prematuro rojo para alto flujo c/1	1	SUMINISTRO
2	39	Punta canula nasal para neonato amarilla alto flujo c/1	1	SUMINISTRO
2	40	Punta canula nasal para pediatrico verde alto flujo c/1	1	SUMINISTRO
2	41	Solucion Antiseptica 240MI	1	SUMINISTRO
2	42	Solucion Fisiológica (Sol. Salina 0.9%)250 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	43	Solucion Fisiológica (Sol. Salina 0.9%)500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	44	Solucion Glucosada Al 5% 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	45	Solucion Glucosada Al 5%1000MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	46	Solucion Glucosada Al 50 %C/50 ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
2	47	Solucion Hartman 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	48	Solucion Hartman1000 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	49	Solucion Salina 0.9% Iv 500 MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	50	Solucion Salina 0.9% Iv1000MI PATENTE	1	SUMINISTRO
2	51	Sutura ethibond 2-0 excel 25sh 90cm c/3	1	SUMINISTRO
2	52	Sutura malla para cirugia de hernia inguinal c/1	1	SUMINISTRO
2	53	Sutura Nylon 1-0/ 2-0 / 3-0 / 4-0 / 5-0 c/1	1	SUMINISTRO
2	54	Tela adhesiva tipo hospitalaria blanca de 1 pgc/1	1	SUMINISTRO
2	55	Termometro digital c/1	1	SUMINISTRO
2	56	Termómetros De Mercurio c/1	1	SUMINISTRO
2	57	Venda Algodón 10Cmc/1	1	SUMINISTRO
2	58	Venda Algodon 5Cmc/1	1	SUMINISTRO
2	59	Venda Algodon 7Cmc/1	1	SUMINISTRO
2	60	Vendas de compresion 10cm X 5mts c/1	1	SUMINISTRO
2	61	Yodopovidona espuma 250 ml	1	SUMINISTRO
2	62	Yodopovidona espuma 950 ml	1	SUMINISTRO
2	63	Aceite De Almendras,120ml	1	SUMINISTRO
2	64	Acido Undecilénico crema 22.06 g/100g tubo con 28g	1	SUMINISTRO
2	65	Barra Dermatológica Desincrustante, 100 gr. Deberá disminuir el exceso de sebo, desincrusta los poros y favorece la reducción de imperfecciones, para pieles grasas y con tendencia acneica 100 mg	1	SUMINISTRO
2	66	Bolsa De Alimentación 1500Mlc/1	1	SUMINISTRO
2	67	Bolsa recolectora de orina niña 50 ml	1	SUMINISTRO
2	68	Bolsa recolectora de orina niño 50 ml	1	SUMINISTRO
2	69	Calamina 180 ml Crema-Solución.	1	SUMINISTRO
2	70	Cámara espaciadora de 149 ml, transparente, antiestática con mascarilla de sello perfecto. Contiene un fragmentador que transforma las partículas de mayor a menor diámetro para incrementar el depósito pulmonar. Cuanta con una válvula inspiratoria y espiratoria de gran densibilidad al flujo. indicador de flujo inspiratorio. facilita el depósito del medicamento. rango de edad recomendado 10 años en adelante. c/1	1	SUMINISTRO
2	71	Cámara espaciadora de 149 ml, transparente, antiestática con mascarilla de sello perfecto. Contiene un fragmentador que transforma las partículas de mayor a menor diámetro para incrementar el depósito pulmonar. Cuanta con una válvula	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

		inspiratoria y espiratoria de gran densibilidad al flujo. indicador de flujo inspiratorio. facilita el depósito del medicamento. rango de edad recomendado 1 a 5 años en adelante. c/1		
2	72	Cámara espaciadora de 149 ml, transparente, antiestática con mascarilla de sello perfecto. Contiene un fragmentador que transforma las partículas de mayor a menor diámetro para incrementar el depósito pulmonar. Cuanta con una válvula inspiratoria y espiratoria de gran densibilidad al flujo. indicador de flujo inspiratorio. facilita el depósito del medicamento. rango de edad recomendado 0 a 02 años en adelante. c/1	1	SUMINISTRO
2	73	Crema Aceite de almendras dulces e Hidróxido de Calcio (Bloqueador Solar 225 ml)	1	SUMINISTRO
2	74	Crema alisadora Anti-Rugosidades con Fórmula Exfoliante para piel Seca, Áspera y Rugosa 340 gr	1	SUMINISTRO
2	75	Crema Bloqueadora Fps 50 125MI 125 ml	1	SUMINISTRO
2	76	Crema Corporal de reparación intensiva 400ml c/1	1	SUMINISTRO
2	77	Crema Corporal Hidratante Piel Extra Seca 400MI 400ml	1	SUMINISTRO
2	78	Crema emoliente, hidratante y suavizante que repara la barrera cutánea, alivia el picor, protege y refuerza la microfibrina nativa en pieles secas y atópicas. 200 ml	1	SUMINISTRO
2	79	Crema humectante para pies y cuerpo con resequeza extrema, agrietamiento o descarnación. Ideal para personas que padecen diabetes y que son más susceptibles a la resequeza extrema protegiendo la dermis de lesiones serias. 400 ml	1	SUMINISTRO
2	80	Desodorante el aerosol Unisex 150 ml	1	SUMINISTRO
2	81	Enjuague Bucal (flúor, clorhexidina, cloruro de cetilpiridinio, hexetidina y el triclosa) 250 ml	1	SUMINISTRO
2	82	Fenotrina 0.2% fco 100 ml	1	SUMINISTRO
2	83	Ferula De Doley c/1	1	SUMINISTRO
2	84	Ferula Rgida Aquaplast c/1	1	SUMINISTRO
2	85	Fomento de menthol De 100 Grs. (Generico)100Gr	1	SUMINISTRO
2	86	Fotoprotector corporal todoterreno con muy alta protección (50+) oil-free. Refrescante, Hidratante y resistente al agua. Hidrata como una crema y se absorbe rápidamente como u gel 250 ml	1	SUMINISTRO
2	87	Gel 0.3% Frasco dispensador con 30 gr, con adapaleno al 0.3% para acné inflamatorio (GENÉRICO)	1	SUMINISTRO
2	88	Gel antibacterial con 70% de alcohol1000 ml	1	SUMINISTRO
2	89	Gel Cutáneo 0.3%/2.5% 30 gr (Adapaleno, Peróxido de benzoílo)	1	SUMINISTRO
2	90	Ketoconazol 2 gr/100 ml shampoo con 120 ml (Patente)	1	SUMINISTRO
2	91	Loción Hidratante Corporal para el cuidado diario, ideal para su uso desde el nacimiento 300 m	1	SUMINISTRO
2	92	Permetrina 2000 5% solución Fco 60 ml	1	SUMINISTRO
2	93	Permetrina Shampoo 5% Fco 100 ml	1	SUMINISTRO
2	94	Protector p/ cama desechable/10	1	SUMINISTRO
2	95	Prueba Covid hisopo	1	SUMINISTRO
2	96	Prueba de embarazo Orinac/1	1	SUMINISTRO
2	97	Pruebas rapida covid por saliva	1	SUMINISTRO
2	98	Pruebas rapidas VIHc/20	1	SUMINISTRO
2	99	Sandalia de rehabilitacion par, tratamiento con padecimientos de artritis reumatoides, diabetes postquirúrgicas de hallux valgus o traumatismo.	1	SUMINISTRO
2	100	Toallitas Alcoholadas C/100	1	SUMINISTRO
2	101	Vaso recolector de orina esteril	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

PARTIDA 3.- MATERIAL PARA EL PRIMER CONTACTO.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	1	Gel de limpieza 200ML que purifica la piel a profundidad, elimina impurezas y ayuda a combatir el exceso de grasa dejando la piel limpia y fresca. Ideal para pieles grasas y sensibles (GENÉRICO)	1	SUMINISTRO
3	2	Gel Espumoso Purificante para Piel Grasa Sensible 200ml	1	SUMINISTRO
3	3	Gel Repelente De Insectos 100ml	1	SUMINISTRO
3	4	Gel repelente para piojos 120gr PATENTE	1	SUMINISTRO
3	5	Glutamato de Clohexidina 0,12 % 250 ml	1	SUMINISTRO
3	6	Jabón de Azufre 100 mg PATENTE	1	SUMINISTRO
3	7	Jabón de tocador en barra, original hidratación profunda y 1/4 de crema humectante (paquete 4 piezas de 90 gr. Cada uno)	1	SUMINISTRO
3	8	Jabón dermoliampador para tratamiento de acné y piel grasa, sin fragancia 100	1	SUMINISTRO
3	9	Pañal Desechable Chico/Mediano P/Adulto C/ 10	1	SUMINISTRO
3	10	Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	11	Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	12	Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	13	Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	14	Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	15	Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	16	Pañal Desechable Etapa 7 P/Bebe C/ 40	1	SUMINISTRO
3	17	Pañal Desechable Extragrande P/Adulto C/ 10	1	SUMINISTRO
3	18	Pañal Desechable Grande P/Adulto C/ 10	1	SUMINISTRO
3	19	Peine Liendrero De Metal c/1	1	SUMINISTRO
3	20	Repelente Insectos Spray 170gr	1	SUMINISTRO
3	21	Spray repelente para piojos	1	SUMINISTRO
3	22	Toallitas Húmedas C/120	1	SUMINISTRO
3	23	Toallitas Húmedas C/80	1	SUMINISTRO
3	24	Toallas femeninas flujo abundante C/10	1	SUMINISTRO
3	25	Toallas femeninas nocturnas c/10	1	SUMINISTRO
3	26	Toallas femeninas ultra delgada c/10	1	SUMINISTRO

PARTIDA 4.- ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	1	Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs C/1 Sobre GENERICO	1	SUMINISTRO
4	2	Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs C/25 Sobres GENERICO	1	SUMINISTRO
4	3	Fórmula infantil indicada para lactantes de 0 a 12 meses con necesidades especiales de nutrición a base de proteína de arroz, extensamente hidrolizada, con hierro no láctea. Lata con 400 gramos GENERICO	1	SUMINISTRO
4	4	Formula polimerica(suplemento alimenticio) en polvo /adulto 400 GR GENERICO	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

4	5	Leche, fórmula en polvo de Etapa 1 de 375 gr Fórmula en polvo para lactantes de 0 a 6 meses, con MFGM, DHA, Vitaminas, minerales y una mezcla exclusiva de probióticos GOS (galactooligosacaridos) PDX (polidextrosa y HMO-2'FL	1	SUMINISTRO
4	6	Leche, fórmula en polvo etapa 2 de 800 gr Fórmula en polvo para lactantes de 6 a 12 meses. Alimento en polvo con hierro, MFGM, DHA, vitaminas y minerales y una mezcla de prebióticos	1	SUMINISTRO
4	7	Leche, fórmula en polvo etapa 3 de 800 gr Fórmula en polvo, alimento a base de leche fortificado para niños de 1 año, con DHA, MFGM, vitaminas, minerales y prebióticos	1	SUMINISTRO
4	8	Leche fórmula en polvo etapa 1 de 360 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con necesidades especiales de nutrición, con prebióticos, probióticos y HMO 2' FL	1	SUMINISTRO
4	9	Leche fórmula en polvo etapa 1 de 760 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con necesidades especiales de nutrición, con prebióticos, probióticos y HMO 2' FL	1	SUMINISTRO
4	10	Leche fórmula en polvo etapa 1 de 800 gr Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición con hierro, proteína parcialmente hidrolizada y probióticos. A partir de nacimiento	1	SUMINISTRO
4	11	Leche fórmula en polvo etapa 2 de 360 gr Fórmula para lactantes de 6 a 12 meses de edad fortificada con HMO, proteínas, L. Confortis, DHA, vitaminas y minerales	1	SUMINISTRO
4	12	Leche fórmula en polvo etapa 2 de 760 gr Fórmula para lactantes de 6 a 12 meses de edad fortificada con HMO, proteínas, L. Confortis, DHA, vitaminas y minerales	1	SUMINISTRO
4	13	Leche fórmula en polvo etapa 2 de 800 gr Formula infantil para bebés de 6 a 12 meses de edad con el exclusivo probiótico L. Confortis y DHA. Nuevo Hygiene System	1	SUMINISTRO
4	14	Leche fórmula en polvo etapa 3 de 360 gr Fórmula infantil de crecimiento para niños de corta edad de 1 a 2 años con una combinación exclusiva de Proteína Optirpo (proteína optimizada en cantidad y calidad que facilita la digestión) HMO's (componente en la leche materna el cual establece una microbiota saludable que fortalece el sistema inmune.	1	SUMINISTRO
4	15	Leche fórmula en polvo etapa 3 de 760 gr Fórmula infantil de crecimiento para niños de corta edad de 1 a 2 años con una combinación exclusiva de Proteína Optirpo (proteína optimizada en cantidad y calidad que facilita la digestión) HMO's (componente en la leche materna el cual establece una microbiota saludable que fortalece el sistema inmune.	1	SUMINISTRO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

4	16	Leche fórmula en polvo de 800 gr (AR) Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición, con hierro, proteína parcialmente hidrolizada, almidón de papa y probióticos. Fórmula con el probiótico L. reuteri, Proteína 100% de suero parcialmente hidrolizada, contiene almidón de papa para aumentar la viscosidad de la fórmula (libre de gluten y proteínas alergénicas). Con nucleótidos. De 0 a 4 meses	1	SUMINISTRO
4	17	Leche fórmula en polvo etapa 1 de 900 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con necesidades especiales de nutrición, con prebióticos, probióticos y HMO 2'FL.	1	SUMINISTRO
4	18	Leche fórmula en polvo etapa 2 de 900 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con necesidades especiales de nutrición, con prebióticos, probióticos y HMO 2'FL. (De 6 a 12 meses).	1	SUMINISTRO
4	19	Leche fórmula en polvo etapa 3 de 900 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses con necesidades especiales de nutrición, con prebióticos, probióticos y HMO 2'FL. (De 1 a 3 años).	1	SUMINISTRO
4	20	Leche fórmula en polvo Sin Lactosa de 400 gr Fórmula infantil para lactantes a partir del nacimiento, con necesidades especiales de nutrición sin lactosa con hierro (A partir del nacimiento).	1	SUMINISTRO
4	21	Fórmula no láctea de Soya de 400 gr Fórmula no láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición a base de proteína de soya, libre de lactosa (A partir del nacimiento).	1	SUMINISTRO
4	22	Fórmula no láctea de Soya de 900 gr Fórmula no láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición a base de proteína de soya, libre de lactosa (A partir del nacimiento).	1	SUMINISTRO
4	23	Leche fórmula infantil etapa 1 de 360 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 6 meses, ayuda a cubrir por sí solo, las necesidades nutrimentales de los lactantes durante sus primeros 6 meses de vida. Con proteína adecuada, ácidos grasos esenciales, 100% lactosa, 24 vitaminas y minerales que son necesarias para dar fortaleza con una nutrición adecuada, contiene Vitamina A y C, Hierro, Zinc Magnesio y complejo B (B1, B2, B3, B5, B6 y B12) Calcio y Vitamina D.	1	SUMINISTRO

4	24	Leche fórmula infantil etapa 2 de 360 gr Fórmula infantil para lactantes de 6 a 12 meses, diseñada para complementar la alimentación, por su contenido de proteína adecuada, ácidos grasos esenciales, 100% lactosa, 24 vitaminas y minerales que son necesarias para dar fortaleza junto con una nutrición adecuada, contiene Vitamina A y C, Hierro, Zinc Magnesio y complejo B (B1, B2, B3, B5, B6 y B12) Calcio y Vitamina D.	1	SUMINISTRO
4	25	Leche en polvo de 360 gr. Sólidos de la leche, leche estandarizada, maltodextrina, mezcla de aceites vegetales (oleína de palma, soya, maíz o canola), fructooligosacáridos (2,66 %) e inulina (1,14 %) (PREBIO1®), citrato de calcio, lecitina de soya, hidróxido de potasio, vitamina C, cultivos de <i>Lactobacillus rhamnosus</i> (0,06 %), sulfato ferroso, vainillina, ácido cítrico, sulfato de zinc, vitamina E, niacina, ácido pantoténico, vitamina B6, vitamina B1, vitamina A, vitamina B2, ácido fólico, vitamina K, selenato de sodio y vitamina D. De 1 año a 2 años	1	SUMINISTRO
4	26	Fórmula de proteína de Arroz de 400 gr Fórmula infantil para lactantes de 0 a 12 meses con necesidades especiales de nutrición, a base de proteína de arroz extensamente hidrolizada de origen vegetal, con hierro no láctea. Libre de proteína de leche de vaca Contiene HMO* prebiótico 2-FI y nucleótidos. Adicionada con Dha y hierro. Libre de oleína de palma. Libre de gluten.	1	SUMINISTRO
4	27	Suero Oral Sabores 225ml GENÉRICO	1	SUMINISTRO
4	28	Electrolitos Orales 625 ml	1	SUMINISTRO

3. TIEMPO DE ENTREGA

1. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los productos a suministro conforme a los pedidos debidamente firmados y sellados por las Áreas Requirientes: CI, CADIPSIC Belisario, CADIPSIC Las Palmas, DIPPNNA, CHVM, AM, DADN (del OPD DIF Guadalajara); de manera quincenal durante el período comprendido a partir del quinto día hábil posterior a la notificación del Acta de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. La entrega de los pedidos deberá efectuarse a más tardar dentro de los 3 días naturales posteriores a la recepción de cada uno de los pedidos.
3. Aquellos pedidos urgentes donde se encuentre en riesgo la salud del beneficiario final, el cual deberá ser entregado dentro de un plazo no mayor de 4 horas, el cual podrá ser de lunes a domingo 24/7/365.
4. El licitante adjudicado será el responsable del suministro de medicamentos controlados y no controlados; material de curación; material para el primer contacto; alimento de primer contacto; por lo que deberá revisar y asegurar la disponibilidad de personal operativo y sistema de inventarios para su cumplimiento en entregas.

5. GARANTÍAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar el medicamento controlado y no controlado; material de curación; material para el primer contacto; alimento de primer contacto; será entregado con su tapa, empaque o sello de garantía de la empresa / laboratorio que lo fabrique, asimismo garantizar contar con un stock para cumplir con las entregas en tiempo y forma.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado:
1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
 2. Contar con la capacidad para efectuar las entregas en los domicilios solicitados por las Áreas Requirientes: CI: Coordinación de Inclusión; CADIPSIC Belisario: Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle Belisario; CADIPSIC Las Palmas: Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle Las Palmas; PROYECTOS DE INCLUSIÓN: Jefatura del Departamento de Proyectos de Inclusión; CP: Coordinación de Programas; DIPPNN: Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; CHVM: Casa Hogar Villas Miravalle; AM: Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres; DADN: Dirección del Área de Derechos de la Niñez; CADEM: Casa de Emergencia (del OPD DIF Guadalajara); que podrá ser en albergues, hospitales, en los centros a cargo del OPD Sistema DIF Guadalajara, de acuerdo al sitio indicado en el pedido generado por las Áreas Requirientes.
 3. Cumplir con los tiempos de entrega conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
- b) Presentar fotocopia de licencia sanitaria vigente.
- c) Presentar Fotocopia legible del Registro Sanitario vigente expedido por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, vigente de acuerdo al Artículo 376 de la Ley General de Salud.
- d) Presentar listado por nivel de contacto (s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados como devoluciones, caducidades, canje, cambios, etcétera y atención al servicio; el cual deberá contener mínimo los siguientes datos: (Nombre completo del contacto oficial, cargo, domicilio, teléfono y/o número de celular, correo electrónico, horario de atención para el seguimiento o solución de cualquier asunto relacionado con los pedidos.

7. ENTREGABLES

El licitante adjudicado deberá presentar en 3 (tres) tantos:

- CFDI (pdf, xml) impreso
- Verificación del CFDI
- El proveedor adjudicado deberá soportar el CFDI, el cual deberá contener firma y sello de recepción del responsable del Área Requiriente, con los documentos en los cuales acredite la entrega de la totalidad de los productos facturados, asimismo, con el pedido y/o receta correspondiente, que deberá coincidir con el CFDI.

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PATENTE / GENÉRICO

TIEMPO DE ENTREGA: El servicio deberá brindarse durante el período comprendido de mayo 2025 al 31 de diciembre de 2025.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PATENTE / GENÉRICO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
TOTAL CON LETRA:						SUBTOTAL		
						IVA		
						TOTAL		

TIEMPO DE ENTREGA: El servicio deberá brindarse durante el periodo comprendido de mayo 2025 al 31 de diciembre de 2025.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del OPD Sistema DIF Guadalajara).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total **conclusión** de los servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de primer día hábil siguiente a la notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-005/2025 relativo al **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o el **COMITÉ** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 6.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpusita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 7.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 8.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 9.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 10.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 202X.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 11.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 12.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

**ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURÍDICA)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 14.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 15.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO,
MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ANEXO 16.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 17.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA LICITACIÓN _____ DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

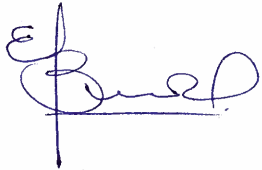
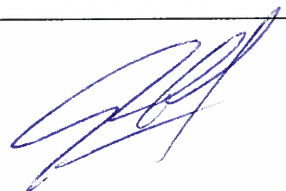
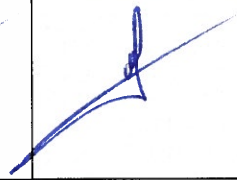
EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-08/2025**

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ELOISA BARRERA REYES.	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES		
LIC. ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO.	COORDINADORA DE INCLUSIÓN ÁREA REQUIRENTE		
LIC. LAURA ANGÉLICA VÁZQUEZ BERNAL.	COORDINADORA DE PROGRAMAS ÁREA REQUIRENTE		
C. MARTHA LETICIA MÁRQUEZ TAPIA.	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-08/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL Y ALIMENTO DE PRIMER CONTACTO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.